



**a) DECLARACIÓN**

Don **Mariano Moreno Pavón**, con DNI 11.824.457-L, como representante legal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, según facultades otorgadas por la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, de fecha 20 de Junio de 2017 y elevado a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Luis Máiz Cal, el día 22 de Junio de 2017, con el nº 1575 de su protocolo:



**Expone:**

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de Octubre de 2013 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo sobre el Plan General adaptado a las Formaciones Políticas y con lo establecido en la Ley 8/2007 de 4 de Julio, sobre financiación de los Partidos Políticos,

**Declara:**

Que los datos, recogidos en las Cuentas Anuales, tanto en los Balances como en la Cuenta de Resultados y presentados ante el Tribunal de Cuentas con fecha 30 de Junio de 2017 para su fiscalización, se corresponden con la imagen fiel de las anotaciones realizadas en los libros de contabilidad del Partido Socialista Obrero Español.

Estos datos reflejan con fidelidad el valor del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio, así como el grado de cumplimiento de las actividades programáticas. A estos efectos se hace la observación a las excepciones motivadas y detalladas en el apartado "b", del documento de Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

Esta declaración se efectúa como parte integrante de la Memoria, anexa a los estados financieros del Partido Socialista Obrero Español, correspondientes al ejercicio 2016 y presentada ante el Tribunal de Cuentas a los efectos de su fiscalización, de conformidad con la Ley 8/2007 de 4 de Julio, y de la resolución de 8 de Octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, sobre el Acuerdo del Pleno de 26 de Septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

Madrid, a 30 de Junio de 2017

A handwritten signature in black ink, which appears to be 'Mariano Moreno Pavón', written over a horizontal line.



**PSOE**

Partido  
Socialista  
Obrero  
Español

**Don Mariano Moreno Pavón**, con DNI nº 11824457-L, Director-Gerente de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, como responsable económico-financiero, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Ferraz, nº 70, 28008 - Madrid, ante el Tribunal de Cuentas comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Comisión  
Ejecutiva  
Federal

I.- Que el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos establece que:

*"Seis. Todos los partidos políticos habrán de remitir las cuentas anuales consolidadas, en las que se detallarán y documentarán sus ingresos y gastos, debidamente formalizadas al Tribunal de Cuentas antes del 30 de junio del año siguiente al que aquellas se refieran. La presentación se efectuará por el responsable de la gestión económico-financiera del partido".*

II.- Que, asimismo, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

III.- Pues bien, a la complejidad que requiere la adaptación a las dos normas citadas, se añade la Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de marzo de 2017, por el que se aprueba la Instrucción por la que se regula la presentación telemática de las cuentas anuales consolidadas de los partidos políticos y de las cuentas anuales de las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de ellos, y el formato de dichas cuentas, así como el cumplimiento de las obligaciones de información al Tribunal de Cuentas establecidas por la normativa en relación con las referidas contabilidades. Y no fue hasta el pasado 8 de mayo de 2017 cuando se dio acceso a las diferentes formaciones a la plataforma habilitada al efecto para la presentación telemática de las cuentas.

IV.- El Partido Socialista Obrero Español, tras realizar un gran esfuerzo cualitativo y cuantitativo, puede remitir a ese Tribunal las cuentas consolidadas del conjunto de la organización dentro del plazo señalado. Huelga señalar que esta formación política tiene presencia en el ámbito estatal, autonómico, provincial, insular y local, tanto en el ámbito institucional como en el ámbito orgánico. Además, puede presentarlas de manera telemática, según las exigencias establecidas con carácter general en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Ferraz, 70  
28008 Madrid  
Tel 915 820 444  
Fax 915 820 422  
www.psoe.es



**PSOE**

Partido  
Socialista  
Obrero  
Español

V.- Sin embargo, no es técnicamente posible presentar las cuentas en el formato establecido por las reglas indicadas en la Resolución de 31 de marzo de 2017, en un período tan corto de tiempo, máxime cuando se solicita su presentación en un fichero en formato «xml», que conlleva no sólo adecuaciones contables, sino informáticas y de formación para quienes se dedican a la consolidación financiera y contable en este Partido.

Comisión  
Ejecutiva  
Federal

VI.- Por tanto, a efectos de cumplir las obligaciones legales establecidas, esta formación política presentará, como ha venido haciendo con rigurosidad a lo largo de los años, su contabilidad conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, de forma que permitan a ese Tribunal de Cuentas llevar a cabo su cometido fiscalizador del ejercicio 2016.

Ferraz, 70  
28008 Madrid  
Tel 915 820 444  
Fax 915 820 422  
www.psoe.es

En su virtud,

**SOLICITO AL TRIBUNAL DE CUENTAS**, que teniendo por presentado este escrito junto con la documentación que lo acompaña, se sirva admitirlo y, a su vista, tenga por cumplida la obligación del Partido Socialista Obrero Español de aportación de las cuentas ordinarias del ejercicio 2016, a los efectos oportunos.

**OTROSI DIGO.-** Que por parte del Tribunal de Cuentas, se amplíe el plazo establecido para cumplir los requerimientos técnicos establecidos en el Acuerdo del Pleno de 30 de marzo de 2017.

**Mariano Moreno Pavón**  
Director Gerente CEF-PSOE

## ÍNDICE DE DOCUMENTACION

### ENTREGADO EN SOPORTE MAGNÉTICO

#### PEN DRIVE (en formato pdf)

A)- MEMORIA

B)- INFORME DE CONTROL INTERNO

C)- INFORME DE SEGURIDAD

D)- INFORMES CONTABLES

1)- Consolidado Nacional Depurado

1)- Balance de Situación

2)- Cuenta de Resultados

E)- ANEXOS MEMORIA



Descripción	ACTIVO	Saldo Ejercicio Actual	Saldo Ejercicio Anterior
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>79.926.840,44</b>	<b>79.778.496,70</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>2.014.326,01</b>	<b>2.020.252,85</b>
<b>II. Bienes del patrimonio histórico</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>		<b>77.840.783,41</b>	<b>77.678.373,39</b>
1. Terrenos y construcciones		71.930.761,19	71.008.250,45
2. Otro inmovilizado material		3.328.948,60	3.329.973,74
3. Inmovilizado en curso y anticipos		2.581.073,62	3.340.149,20
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>71.731,02</b>	<b>79.870,46</b>
1. Créditos con entidades		0,00	0,00
a) Entidades vinculadas		0,00	0,00
b) Entidades no vinculadas		0,00	0,00
2. Otros activos financieros		71.731,02	79.870,46
a) Entidades vinculadas		0,00	0,00
b) Entidades no vinculadas		71.731,02	79.870,46
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>44.429.156,08</b>	<b>39.390.024,17</b>
<b>I. Existencias</b>		<b>25.128,61</b>	<b>25.458,95</b>
<b>II. Afiliados, adheridos y simpatizantes</b>		<b>22.220,51</b>	<b>19.776,11</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>15.761.218,09</b>	<b>15.753.432,46</b>
1. Personal		181.086,48	180.546,53
2. Créditos con las Administraciones Públicas		13.612.702,76	13.564.979,60
3. Deudores varios		1.967.428,85	2.007.906,33
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>5.524.989,28</b>	<b>12.770.718,73</b>
1. Créditos con entidades		0,00	0,00
a) entidades vinculadas		0,00	0,00
b) Entidades no vinculadas		0,00	0,00
2. Otros activos financieros		5.524.989,28	12.770.718,73
a) Entidades vinculadas		0,00	5.370.529,83
b) Entidades no vinculadas		5.524.989,28	7.400.188,90
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>2.204,87</b>
<b>VI. Tesorería</b>		<b>23.095.599,59</b>	<b>10.818.433,05</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>124.355.996,52</b>	<b>119.168.520,87</b>



Descripción	<b>PASIVO</b>	Saldo Ejercicio Actual	Saldo Ejercicio Anterior
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>47.714.151,67</b>	<b>36.654.420,64</b>
<b>A-1) Patrimonio generado</b>		<b>47.714.151,67</b>	<b>36.654.420,64</b>
<b>I. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>36.389.946,20</b>	<b>38.726.516,75</b>
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		190.108.126,79	178.618.086,32
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-153.718.180,59	-139.891.569,57
<b>II. Excedentes del ejercicio</b>		<b>11.324.205,47</b>	<b>-2.072.096,11</b>
<b>A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Subvenciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Donaciones y legados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Restitución bienes inmuebles (Ley 43/1998)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>50.694.040,69</b>	<b>57.571.245,94</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>50.694.040,69</b>	<b>57.571.245,94</b>
1. Deudas con entidades de crédito		50.408.068,92	57.346.640,90
2. Deudas con partes vinculadas		0,00	0,00
3. Otros pasivos a largo plazo		285.971,77	224.605,04
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>25.947.804,16</b>	<b>24.942.854,29</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>20.373.555,20</b>	<b>18.167.431,05</b>
1. Deudas con entidades de crédito		19.531.619,46	17.970.912,42
2. Deudas con partes vinculadas		686.686,07	0,00
3. Otros pasivos a corto plazo		155.249,67	196.518,63
<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		<b>5.574.248,96</b>	<b>6.775.423,24</b>
1. Personal		49.065,92	82.921,99
2. Deudas con las Administraciones Públicas		1.524.787,94	1.754.506,84
3. Acreedores varios		4.000.395,10	4.937.994,41
<b>IV. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>124.355.996,52</b>	<b>119.168.520,87</b>



Descripción	Saldo Ejercicio Actual	Saldo Ejercicio Anterior
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Ingresos de Origen Publico</b>	<b>44.404.999,79</b>	<b>43.128.728,00</b>
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	30.554.733,81	33.957.927,19
b) Subvenciones extraordinarias		
c) Aportaciones de grupos institucionales	13.276.957,99	8.455.755,44
d) Imputacion de subvenciones para gastos de seguridad	573.307,99	715.045,37
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio		
<b>2. Ingresos de origen privado</b>	<b>18.769.803,39</b>	<b>16.399.195,75</b>
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	15.941.471,63	14.771.785,23
a.1) Cuotas de afiliados	8.694.176,63	9.507.970,06
a.2) Aportaciones de cargos publicos	7.239.536,19	5.217.107,03
a.3) Otras aportaciones de afiliados, adaheridos y	7.758,81	46.708,14
b) Donaciones y legados	278.252,47	202.471,78
b.1) Donaciones y legados del ejercicio	278.252,47	202.471,78
b.2) Imputacion de donaciones y legados a resultad		
c) Exceso de provisiones		
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	2.550.079,29	1.424.938,74
<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)</b>	<b>63.174.803,18</b>	<b>59.527.923,75</b>
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>-22.739.771,03</b>	<b>-27.333.366,95</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-17.902.323,62	-21.994.912,35
b) Cargas sociales	-4.837.447,41	-5.338.454,60
<b>4. Otros gastos de la actividad ordinaria</b>	<b>-22.648.025,32</b>	<b>-28.392.647,97</b>
a) Servicios exteriores	-21.935.574,64	-28.004.257,98
b) Tributos	-712.450,68	-388.389,99
c) Perdidas, deterioro y variacion de provisiones		
d) Aprovisionamientos y variacion de existencias		
e) Otros gastos de gestion corriente		
<b>5. Amortizacion del inmovilizado</b>	<b>-2.820.881,16</b>	<b>-3.266.414,03</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (3+4+5)</b>	<b>-48.208.677,51</b>	<b>-58.992.428,95</b>
<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)</b>	<b>14.966.125,67</b>	<b>535.494,80</b>
<b>6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>134.251,12</b>	<b>-95.057,49</b>
a) Deterioro y perdidas		
b) Resultados por enajenacion y otras	134.251,12	-95.057,49
<b>7. Restitucion o compensacion de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)</b>		
a) Compensacion monetaria		
b) Imput.de bienes inmuebles y dchos.de cont.patrimonial a r		
<b>II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (1+6+7)</b>	<b>15.100.376,79</b>	<b>440.437,31</b>



Descripción	Saldo Ejercicio Actual	Saldo Ejercicio Anterior
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>8. Ingresos electorales de origen publico</b>	<b>26.974.885,43</b>	<b>25.290.663,57</b>
a) Subvenciones por resultados electorales	16.703.443,57	15.606.012,28
b) Subvenciones por envios electorales	10.271.441,86	9.684.651,29
<b>9. Ingresos electorales de origen privado</b>		
<b>10. Gastos de las operaciones de la actividad electoral</b>	<b>-28.034.221,39</b>	<b>-25.013.057,85</b>
a) Gastos electorales ordinarios	-17.931.491,58	-14.952.416,72
b) Gastos por envios electorales	-10.102.729,81	-10.060.641,13
<b>III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)</b>	<b>-1.059.335,96</b>	<b>277.605,72</b>
<b>11. Ingresos financieros</b>	<b>84.771,36</b>	<b>133.173,01</b>
<b>12. Gastos financieros</b>	<b>-2.762.226,25</b>	<b>-2.884.198,97</b>
a) De la actividad ordinaria	-2.346.619,50	-2.492.118,43
b) De la actividad electoral	-415.606,75	-392.080,54
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras</b>		
a) Deterioros y perdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>IV. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)</b>	<b>-2.677.454,89</b>	<b>-2.751.025,96</b>
<b>V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES IMPUESTOS DEL EJERCICIO (II+III+IV)</b>	<b>11.363.585,94</b>	<b>-2.032.982,93</b>
<b>14. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-39.380,47</b>	<b>-39.113,18</b>
<b>VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (V+14)</b>	<b>11.324.205,47</b>	<b>-2.072.096,11</b>